



RESOLUCION No. 438-AD-79

Lima, 20 de junio de 1979

Visto el Expediente de Registro N° 2100 presentado por don JOSE POMACONDOR SANCHEZ, en el que solicita licencia por asuntos personales;

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

Que, por analogía se debe aplicar al personal obrero de nuestro Instituto los dispositivos legales de la Ley N° 11377 en cuanto a licencias se refiere y de conformidad a los artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555 y;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

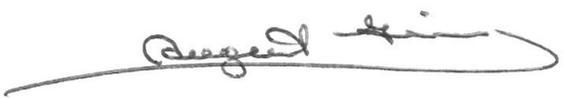
SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER, a don JOSE POMACONDOR SANCHEZ, Trabajador Obrero de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento - Unidad de Mantenimiento, perteneciente al régimen de la Ley N° 8439, DOCE (12) días de licencias por asuntos personales deducibles de su período vacacional siguiente, desde el 21 de Mayo hasta el 01 de Junio del presente año.

Regístrese y Comuníquese,

OCA/UP
JZB/MZP
jvv.




VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED





1019
19 JUN. 1979

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

ASUNTO: LICENCIA POR ASUNTOS PERSONALES
JOSE POMACONDOR SANCHEZ.

INFORME N° 245-OAJ-79

AL SENOR DIRECTOR EJECUTIVO:

- 1.- Don José Pomacóndor Sánchez, trabajador obrero de la - OCIE - Unidad de Mantenimiento, perteneciente al régimen de la Ley 8439, solicita 12 días de licencia por asuntos personales. El recurrente expone razones de orden familiar amparando su petitorio.
- 2.- Esta OAJ opina procedente conceder a don José Pomacóndor -Unidad de Mantenimiento, 12 días de licencia por asuntos personales deducibles de su período vacacional siguiente desde el 21 de mayo hasta el 1° de junio de 1979.

Atentamente,

Lima, 11 de junio de 1979

OAJ/79
TVM/emv
Exp. 2100





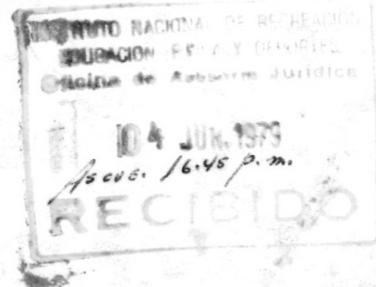
INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

Visto el Informe del Jefe de la Unidad de Personal, elévese a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y fines consiguientes.

L/04/06/79.

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

1019
19 JUN. 1979



INFORME N° 195-UP-79.-

A : Jefe de la Oficina Central de Administración.

DE : Jefe de la Unidad de Personal

ASUNTO: Licencia por asuntos personales de don JOSE POMACONDOR SANCHEZ

FECHA: Lima, 01 de Junio de 1979.

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho elevando a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural sobre solicitud de licencia por asuntos personales de don JOSE POMACONDOR SANCHEZ, por doce(12) días deducibles de su periodo vacacional desde el 21 de mayo al 01 de junio del presente año.

Sobre el particular debo manifestarle que esta Unidad de Personal estima procedente conceder doce días de licencia de acuerdo a los documentos que adjunta.

Por consiguiente remito adjunto al presente el respectivo proyecto de Resolución para que por su digno intermedio sea aprobado por la Alta Dirección.

Atentamente,

UP/JZB
MZP/jvv

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL